Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8658 — UTC/Rockwell Collins)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 105/07)

1. El 12 de marzo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— United Technologies Corporation (Estados Unidos),

— Rockwell Collins Incorporated (Estados Unidos),

United Technologies Corporation (UTC) adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Rockwell Collins Incorporated (Rockwell Collins).

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— UTC proporciona productos y servicios de alta tecnología para sistemas de construcción y de la industria aeroespacial a escala mundial. Las principales unidades de negocio del grupo UTC son: Otis Elevator Company, UTC Climate, Controls & Security, Pratt & Whitney y UTC Aerospace Systems (UTAS).

— Rockwell Collins es un fabricante y proveedor de soluciones para la aviación y soluciones integradas para aplicaciones tanto comerciales como gubernamentales. También fabrica y suministra una gran variedad de productos del interior de la cabina de las aeronaves.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8658 — UTC/Rockwell Collins

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).